

# EL GROOMING

## ✗ no es un juego

Nos cuidamos entre todos



## Fundamentos

Los dispositivos, las plataformas y entornos digitales se convirtieron en espacios esenciales en la socialización de niñas, niños y adolescentes. Son espacios para el ejercicio de sus derechos, como jugar, comunicarse, educarse, informarse y participar, entre otros, pero allí también pueden encontrarse con algunos riesgos y situaciones que afecten su integridad, por ejemplo: el grooming.

Llamamos así a toda acción por la que una persona adulta contacta a una niña, un niño o adolescente a través de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos para atentar contra su integridad sexual (**Ley N°27590** - "Mica Ortega").

Por ello, es sumamente necesario que sean conscientes de que todos los espacios en los que habitan, tanto físicos como digitales, generan una inmensidad de sentimientos y necesidades que disparan sus emociones, por lo que creemos que la temática elegida para este certamen es tan importante e imperiosa, porque habilita a generar espacios para que las puedan identificar, considerar y poner en palabras para comunicarlas.

Los invitamos a sumarse a este nuevo Certamen, pensando en nuestros niños, niñas y adolescentes, uniendo nuestros esfuerzos para mejorar sus condiciones de vida. Tienen derecho a crecer y desarrollarse en una sociedad que los contenga y les brinde seguridad y respeto.

En la web encontrarán valioso material acerca del tema que ha cedido la Fundación Ser y Hacer. La propuesta consiste en realizar una producción escrita, una gráfica (en un afiche o una infografía), o el lenguaje que consideren más adecuado para expresar sus sentimientos o experiencias en relación al GROOMING. Confiamos en que esto no solo será positivo y beneficioso para los chicos y chicas, sino que será transitivo a toda la comunidad.

## Objetivos

- Comprender qué es y qué no es grooming o ciberacoso.
- Visibilizar las problemáticas que pueden vivir las niñas, los niños y jóvenes con el grooming o ciberacoso.

- Visibilizar acerca de los derechos propios y de terceros haciendo hincapié en que todos tienen derecho a la privacidad de datos y de imágenes.
- Generar conciencia sobre el uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación (TICs).
- Generar estrategias para acompañar a las infancias y adolescencias en el uso de las pantallas.
- Construir junto a toda la comunidad entornos seguros para el desarrollo de su ciudadanía digital.
- Brindar herramientas de sensibilización y capacitación para la prevención de las violencias en espacios digitales.
- Brindar sitios de información y de búsqueda de bibliografía y otro tipo de material confiable en formato digital en relación al tema.
- El intercambio áulico en situación del Certamen contribuirá a comprender y aceptar al otro como un otro con su historia, sus valores, sus creencias, con su identidad. Nos ayudará a percibir sentimientos y emociones y a entender diferentes visiones de la vida y del mundo.

## Contenido pedagógico para docentes y alumnos

La 37va. edición del Certamen Infantil y Juvenil de la Cooperativa Obrera cuenta con una plataforma digital en <https://www.cooperativaobrera.coop/lp/certamen-infantil-juvenil/> con material pedagógico, didáctico, audiovisual, de uso libre y gratuito, orientado a docentes y alumnos.

**Importante:** el material ha sido cedido por la Fundación Ser y Hacer.

## Información adicional

- Puede ser requerida a la Gerencia de Cultura de la Cooperativa Obrera en:
- Correo electrónico: [certamenescolar@cooperativaobrera.coop](mailto:certamenescolar@cooperativaobrera.coop)
  - Telefónicamente: (0291) 4039010 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 17:00 hs.
  - WhatsApp: 0291- 4319904

# EL GROOMING

## ✗ no es un juego

Nos cuidamos entre todos



## Reglamento de participación

**1) ORGANIZADOR:** El presente certamen **"El grooming no es un juego, nos cuidamos entre todos"** (en adelante EL CERTAMEN) es organizado por Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda (en adelante LA COOPE), C.U.I.T. N.º 30-52570593-1, con domicilio social en calle Paraguay 445 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, República Argentina.

**2) PARTICIPANTES.** Pueden participar de EL CERTAMEN todos los niños y niñas de las Escuelas Primarias que cursan el 2do. Ciclo (4to.- 5to. y 6to. año) y alumnos y alumnas que cursan el primer ciclo (1º, 2º y 3º año) de Secundaria de los establecimientos educativos públicos y privados de los Partidos de 9 de Julio, Azul, Bahía Blanca, Benito Juárez, Bolívar, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Coronel Suárez, General La Madrid, General Pueyrredón, General Villegas, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Laprida, La Plata, Monte Hermoso, Lobería, Necochea, Olavarría, Patagones, Pehuajó, Pinamar, Puán, Saavedra, Pigüé, San Nicolás, Tornquist, Trenque Lauquen, Tres Arroyos, Villa Gesell y Villarino de la provincia de Buenos Aires; de los Departamentos de Confluencia, Chos Malal, Huiliches, Lácar, Loncopué, Minas, Picunches y Zapala de la provincia del Neuquén; de los Departamentos de Adolfo Alsina, Avellaneda, General Roca y Pichi Mahuida de la provincia de Río Negro; de los Departamentos de Utracán, Maracó, Guatraché y Santa Rosa de la provincia de La Pampa; del Departamento de Castellanos de la Provincia de Santa Fé, de Departamento de General San Martín de la Provincia de Córdoba y del Departamento de Escalante de la Provincia de Chubut.

La participación de alumnos y alumnas, que se encuentren en otras regiones, solo será valorada, sin posibilidad de acceder a las distinciones mencionadas en el punto 11, y por lo tanto al sorteo dispuesto en el punto 14.

La participación en EL CERTAMEN es libre y gratuita.

**3) MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.** La participación podrá realizarse de manera particular, o bien desde el ámbito escolar, a través de un docente en su rol de facilitador, acompañando a los alumnos en la elaboración autónoma, e incentivando la creatividad en el tratamiento de la temática propuesta.

Para participar el docente o referente deberá registrarse y completar los datos del participante y subir el trabajo en <https://www.cooperativaobrero.coop/lp/certamen-infantil-juvenil/>. En cada uno de los casos será necesario completar todos los datos solicitados.

**4) PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA.** La participación en EL CERTAMEN no implica obligación de compra. Todos aquellos que deseen participar podrán hacerlo "sin obligación de compra", y simplemente cumpliendo con los requisitos estipulados en estas Bases y Condiciones. Para participar no es necesaria la adquisición de bienes o de servicios comercializados por LA COOPE ni el pago de suma alguna a esta.

**5) CONTENIDO DE LOS TRABAJOS.** Los trabajos presentados deberán responder a la temática propuesta, siendo su elaboración y presentación individual. Los trabajos no podrán ser realizados de a dos o más personas.

**6) ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS. Deberán elegir uno de los siguientes formatos para realizar su trabajo:**

**a) Producciones escritas:** los textos deberán ser en español. Está prohibido el uso de lenguaje violento y ofensivo. Los trabajos podrán elaborarse de forma escrita, **manuscrita o digital**. No deben exceder el máximo de dos páginas.

Deberán ser presentados digitalmente en formato pdf y enviados por los medios indicados en el punto 3.

**b) Arte gráfica (afiche o infografía)**

- Afiche: confeccionado a mano con dibujos y textos representativos del tema escogido.

Se busca provocar impacto visual, por lo que deberá contener principalmente imágenes, sin perjuicio de ser acompañado de unas pocas palabras.

Una vez finalizado el proyecto se deberá digitalizar mediante escáner, cámara de fotos, celular o cualquier otro dispositivo y enviar el archivo en formato pdf por los medios indicados en el punto 3.

# EL GROOMING

## ✗ no es un juego

Nos cuidamos entre todos



- Infografía: confeccionada en formato digital, con imágenes y textos representativos del tema escogido. Una vez finalizado el trabajo enviar el archivo en formato pdf por los medios indicados en el punto 3.

**7) VIGENCIA.** Los trabajos se recibirán desde 22 de abril de 2024 hasta el viernes 20 de septiembre de 2024, inclusive.

**8) CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN.** Una vez finalizado el periodo de recepción y lectura de los trabajos, todos los niños, niñas, y adolescentes participantes recibirán, en el correo electrónico denunciado por su docente/referente guía al momento de la inscripción, un certificado de participación. Este certificado avala que han presentado un trabajo que se ajusta a los requerimientos establecidos en estas bases y condiciones.

**9) JURADO DEL CERTAMEN.** El Jurado designado por LA COOPE estará integrado por la docente Julia Rossignol, un integrante de la Fundación Ser y Hacer y, un miembro de Cooperativa Obrera, de quienes, luego de evaluar los trabajos recibidos seleccionarán aquellos que a su exclusivo criterio merezcan obtener el certificado de distinción dispuesto en el Punto 11 estas Bases y Condiciones. Dicha decisión será inapelable.

**10) VEREDICTO DEL JURADO.** El veredicto del Jurado será inapelable, pudiendo descalificar del certamen a aquellos trabajos que no cumplan con los contenidos y objetivos del mismo.

**11) CERTIFICADO DE DISTINCIÓN.** De acuerdo a lo dispuesto en los puntos 9 y 10 de las presentes bases y condiciones, una vez seleccionados los trabajos que obtendrán los Certificados de Distinción, estos se enviarán al correo electrónico registrado por el referente o docente guía que completó el proceso de inscripción.

**12) DERECHOS DE PUBLICACIÓN.** En virtud del interés cultural y educacional prioritario de la presente acción, y conforme lo normado por el art. 53 del Código Civil Y Comercial de la Nación, los trabajos distinguidos podrán ser publicados por la Cooperativa Obrera, reservándose el derecho de difundir el nombre de sus autores y referentes. Asimismo, LA COOPE se reserva el derecho de difundir la imagen y/o voz de los autores ganadores en los medios y formas que considere conveniente, sin derecho a retribución alguna, previa autorización de los progenitores o representantes legales de los menores.

**13) DISTINCIONES.** De conformidad con lo dispuesto en el punto 11 de las presentes bases y condiciones, se distinguirán hasta 180 trabajos cuyo listado será publicado en <https://www.cooperativaobrera.coop/lp/certamen-infantil-juvenil/> a partir del 09 de Octubre. Al efecto se establecen los siguientes reconocimientos a aquellos trabajos que obtengan el mencionado certificado de distinción:

- ALUMNO: los autores de los trabajos distinguidos recibirán UN (1) Kit Escolar.

- DOCENTE/REFERENTE: los docentes/referentes guía de los trabajos distinguidos recibirán UNA (1) Agenda Docente 2025.

- INSTITUCIÓN ESCOLAR: la Cooperadora de la Institución Escolar a la que pertenezca/n el/los trabajo/s distinguido/s recibirá UNA (1) ORDEN DE COMPRA por valor de \$25.000.- (PESOS VEINTICINCO MIL) que se efectivizará en cualquiera de las sucursales de la Cooperativa Obrera Ltda.

"En ningún caso una misma Cooperadora recibirá más de una orden de compra, por más que dos o más trabajos distinguidos pertenezcan a la misma Institución Escolar. En tal sentido, las ordenes de compra no son acumulables, pudiendo cada Cooperadora recibir únicamente solo una orden de compra".

**14) SORTEO Y PREMIOS.** Entre los autores de los trabajos distinguidos, conforme lo indicado en el punto 10 de estas bases y condiciones, se sortearán los siguientes premios:

**10** (diez) Libros de "Toda Mafalda"- Quino.

**5** (Cinco) Consolas Level Up Retro Nes Hdmi (607966).

**5** (Cinco) Bicicletas Adulto Mtb Coop B81383 Rod 26" Colores Varios (240417) con 5 (Cinco) Cascos Stark Street Negro (608461).

**4** (Cuatro) Parlantes Portátil Coop Bluetooth Negro (609264).

**1** (Una) Notebook Exo Smart Xr1 14.1" Intel Celeron N4020 64gb Ssd (612718)

# EL GROOMING

✗ no es un juego

Nos cuidamos entre todos



**IMPORTANTE:** Se deja expresamente aclarado que únicamente participarán del sorteo los autores de los trabajos que hayan sido distinguidos con el certificado indicado en el punto 11, listado que será publicado previamente al sorteo en <https://www.cooperativaobrera.coop/lp/certamen-infantil-juvenil/>. No se podrá exigir el cambio del premio obtenido por otro, ni pedir su equivalente en dinero, ni será de ningún modo negociable ni transferible. Cada ganador tendrá derecho a 1 (UN) premio.

Condiciones para el sorteo:

- Se realizará el día 04 de octubre de 2024 a las 10 hs. en las oficinas de LA COOPE (Zelarrayan 560, Bahía Blanca, pcia. De Buenos Aires), mediante la plataforma digital Sortea2.com. Podrán presenciarlo los docentes/referentes guía de los trabajos distinguidos que integran la Lista, exhibiendo su Documento Nacional de Identidad.

-En caso que esta plataforma no se encuentre disponible el día del sorteo por razones no imputables a LA COOPE, se utilizará un sistema similar a sola discreción de esta última.

-El sorteo será realizado ante la presencia de dos testigos, colaboradores de LA COOPE, presentes al momento de su realización.

## 15) NOTIFICACIÓN A AUTORES DE TRABAJOS DISTINGUIDOS.

a) Los autores de los trabajos distinguidos serán notificados de tal condición por LA COOPE a través de los docentes/referentes guía de los mismos. Para ello y a fin de coordinar la entrega del reconocimiento/premio, los docentes/referentes de los trabajos distinguidos serán contactados telefónicamente o vía e-mail, conforme a los datos registrados al momento de inscribirse en el certamen. La entrega será coordinada con el docente/referente del trabajo distinguido, enviándose a la sucursal de LA COOPE que este elija, debiendo ser retirado personalmente en la misma.

b) LA COOPE no se contactará por otros medios que no sean los aquí establecidos y nunca solicitará a los participantes fotos de sus documentos de identidad o tarjetas bancarias. Tampoco requerirán datos sensibles de ningún tipo, a través de ningún medio, tales como: usuarios, contraseñas o claves bancarias.

c) Se deja constancia que LA COOPE nunca solicitará agendar un número telefónico y/o ingresar en un enlace/link y/o descargar una aplicación y/o escanear un QR y/o realizar ninguna práctica no contemplada en las presentes, para obtener los premios de esta promoción.

d) Los reconocimientos/premios deberán ser retirados dentro de los 30 días corridos contados a partir de la notificación dispuesta en el inciso a) de esta cláusula, caso contrario, caducará el derecho a obtener los mismos.

e) Asimismo, los nombres de los ganadores serán publicados en:

- La página web: [www.cooperativaobrera.coop/lp/certamen-infantil-juvenil](http://www.cooperativaobrera.coop/lp/certamen-infantil-juvenil)

- Facebook oficial de Cultura: [www.facebook.com/CulturadeLaCoope](https://www.facebook.com/CulturadeLaCoope)

- Instagram: [www.instagram.com/culturadelacoope](https://www.instagram.com/culturadelacoope)

## 16) PROBABILIDAD.

Respecto exclusivamente al sorteo dispuesto en el punto 14, la probabilidad de ganar alguno de los premios allí detallados dependerá de la cantidad de trabajos distinguidos. En caso de contabilizar el máximo de 180 trabajos distinguidos, considerando que la cantidad de premios a sortear son 25 en total, la probabilidad de ser ganador de alguno de ellos será de aproximadamente 8,33 sobre 100.

## 17) RESERVAS.

A) LA COOPE se reserva el derecho de modificar la programación y/o funcionamiento de la plataforma informática utilizada para el sorteo, como así también suspenderla total o parcialmente por razones de fuerza mayor.

B) LA COOPE se reserva el derecho a difundir los trabajos distinguidos, como así también el nombre y las imágenes de los autores de los

# EL GROOMING

✗ no es un juego

Nos cuidamos entre todos



mismos, en los medios y formas que considere conveniente, sin derecho a retribución alguna.

C) LA COOPE no se responsabiliza por los vicios ocultos y/o evicción que eventualmente presenten LOS RECONOCIMIENTOS/PREMIOS, deslindando en sus fabricantes y/o proveedores cualquier responsabilidad al respecto.

D) LA COOPE se reserva el derecho de modificar las fechas y los horarios establecidos para la publicación de los trabajos distinguidos y la realización del sorteo, como así también suspender total o parcialmente el presente por razones de fuerza mayor. En caso de cambio de fechas, se notificará por idéntico medio al utilizado para la comunicación original.

E) LA COOPE podrá decidir en forma unilateral respecto de cualquier punto o cuestión, estuviere o no contemplado en las presentes Bases y Condiciones, y se reserva el derecho exclusivo de interpretarlo cuando circunstancias o hechos no imputables a LA COOPE y/o no previstos en las presentes Bases y Condiciones que constituyan caso fortuito o fuerza mayor, lo justifiquen.

F) LA COOPE podrá suspender, ampliar, cancelar o modificar EL CERTAMEN, comunicando los hechos y la decisión a adoptar de la misma forma en que se comunica en las presentes Bases y Condiciones, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia del certamen.

G) Toda decisión adoptada por LA COOPE será inapelable.

**18) DISPONIBILIDAD DE LAS BASES Y CONDICIONES.** Estas Bases y Condiciones podrán encontrarse para su consulta en <https://www.cooperativaobrera.coop/lp/certamen-infantil-juvenil/> o solicitarlo por correo electrónico a la casilla [certamenescolar@cooperativaobrera.coop](mailto:certamenescolar@cooperativaobrera.coop).